



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Órgano oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración
de este periódico, adonde se dirigirá
la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambian de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

- PASIONES HUMANAS -

I

El hombre está compuesto de dos partes absolutamente distintas la una de la otra; la una material corpórea; la otra espiritual, intangible e inmortal; pero tan íntimamente se hallan unidas, tal compenetración y misteriosa afinidad, tal enlace existe entre ellas, que se hace total y absolutamente imposible establecer una separación de ambas o hacer una acertada indicación de los lugares fisiológicos en que radica la parte psicológica del ser hominal.

Estos dos componentes de la individualidad racional, son: una inferior, sensible, común a toda la animalidad creada: *el cuerpo*. Otra superior, impalpable y racional, privilegio exclusivo otorgado generosamente al hombre, por su Supremo Artífice: *el alma*.

Por su parte inferior o sensible, el ser humano es un animal, perfectamente constituido, con todas las necesidades y pasiones de la vida vegetativa o animal. Por la parte inmaterial, el hombre es un ser superior a la animalidad existente, es dueño de la *razón*, don inestimable que le hace rey de la creación, aproximándolo a su Dios.

Por eso se dice en verdad, que el hombre es un compendio de la naturaleza: porque está compuesto de diversos elementos químicos como los minerales; gira en torno de Dios, como los astros en el espacio; vegeta como las plantas; nace, siente, se reproduce y muere como los animales; entiende, habla y quiere como los ángeles, y está hecho a imagen y semejanza de su Celestial Creador. Hemos dicho que el hombre, como animal que es, está sujeto a las necesidades fisiológicas de la animalidad y a las pasiones de la vida vegetativa. Estas pasiones, sin

las cuales el hombre no dejaría apenas huella de su existencia, son del apetito *concupiscible* o sensitivo, y las del *irascible*.

Las pasiones que proceden del apetito concupiscible son: el *amor*, *deseo* y *gozo*; siendo sus contrarias respectivas: el *odio*, la *fuga* y la *tristeza*. El amor, como pasión, es difícil de determinar, por ser una afección del ánimo que se siente muy intensamente y se explica poco. Así lo prueban las muchas definiciones que de él se han hecho.

Las más principales son: *Amor*, es la inclinación vivísima a una persona o cosa. Amor, es el deseo de lo bello. Amor, es el descanso del ánimo en lo bello. Amor, es el movimiento del apetito concupiscible, por el cual el ánimo se dirige hacia el bien. Amor es la complacencia de lo bueno o apetecible, etc. *Odio*: Es la aversión absoluta a alguna persona o cosa; es un aborrecimiento continuado con vehemente deseo de dañar a otro. El odio es una pasión propia de almas pequeñas, de corazones ruines e inteligencias incultas. «El que desea el mal del vecino, el suyo le viene de camino».

El *deseo*, pasión, es el movimiento de la voluntad por el cual se apetece vivamente una cosa. Es un afecto o movimiento del apetito sensitivo hacia el ser amado y ausente, haciéndose tanto más intenso y profundo cuanto mayores son los obstáculos y dificultades que se oponen a su consecución. Cuando el deseo es inmoderado, se llama capricho o antojo; su origen es el amor y su fin el gozo, la satisfacción o posesión del ser u objeto deseado. Viene a ser las alas del corazón, con las que vuela en pos del bien amado o apetecido.

La *fuga*, pasión, es el desfallecimiento del ánimo vencido por la magnitud de la gravedad o la proximidad de un mal o peligro inminente, real o imaginario.

Gozo. El gozo, pasión, es el contento del ánimo que se manifiesta al exterior, por el deleite o complacencia que resulta, por la consecución del bien apetecido, que se desea; es un afecto del apetito sensitivo, cansado por la posesión del bien sensible amado. También suele definirse diciendo: el gozo, es el descanso o quietud del apetito concupiscible en el bien sensible amado. Asimismo se le llama placer, deleite, alegría, satisfacción, contento, júbilo, etc., y si se refiere a cosas corporales, voluptuosidad.

La tristeza, es la afección o congoja del ánimo por un pesar profundo. Es un dolor moral que oprime el corazón, perturba el alma y destruye la existencia; un sufrimiento intenso, es de más desastrosos efectos, que da más cruel padecimiento físico.

RAFAEL LECHUGA CUENCA.

Romancos.

LA NUEVA LEY MUNICIPAL

Copiamos la interesante información siguiente, inserta en «El Debate»:

«Ya está en poder del Directorio el proyecto de régimen municipal, y a su estudio se dedicará estos días, porque desea que pueda pronto convertirse en decreto, ya que considera que será una de sus obras más trascendentales, porque será el medio más eficaz de desarraigar el caciquismo.

Ya conoce mucha gente la esencia y los principales detalles del proyecto.

Como se verá por la referencia que ofrecemos, y que creemos bastante exacta, aunque puede haber errores de detalle, el proyecto es lo más autonomista y lo más democrático que se ha conocido en España.

Consta el proyecto de unos 550 artículos, en los que se abarca totalmente la vida municipal.

Se reconoce la existencia de agrupaciones menores que el municipio, como parroquia, caserío, etc.

El Ayuntamiento no actuará como hasta ahora, porque se forma del pleno, que se reunirá dos veces al año, y de la Comisión ejecutiva permanente, que será la que rija la vida municipal.

Se instituye el concejo abierto en los pueblos menores de 1.000 habitantes. Para los demás municipios el Ayuntamiento se compondrá de concejales populares y corporativos, por partes iguales.

Los municipios podrán redactar su constitución municipal peculiar, que habrá de ser sometida a la aprobación del Gobierno.

Las mujeres serán electoras y elegibles, y a las elecciones se aplicará el sistema de la representación proporcional.

Se aplica ampliamente el sistema de «referéndum».

Desaparece el recurso gubernativo, y éstos pasan, con carácter gratuito, a la vía judicial.

El alcalde será elegido por el Ayuntamiento en

pleno, y en ningún caso podrá ser destituido por el Gobierno.

Se suprimen a los alcaldes las atribuciones gubernativas.

El interesantísimo problema de las haciendas locales se regula por el proyecto que en 1918 redactó el señor González Besada, modificado por el Sr. Flores de Lemus, que fué colaborador en esa obra de aquel ministro conservador.

Se suprimen los repartimientos.»

SECCION OFICIAL

Real orden de 28 de enero de 1924, de la Presidencia, exceptuando de las reglas de amortización todo lo referente a Escuelas primarias, ordenando se provean legalmente las Escuelas vacantes y creando 500 en todas las categorías, de acuerdo con el artículo 4.º del Estatuto.

«Ilmo. Sr.: Autorizada en la ley de Presupuestos vigente la creación de plazas de maestros de Primera enseñanza, con destino a la provisión de nuevas Escuelas nacionales, y para que no se interrumpa su aumento progresivo, ya que es notoria aún la deficiencia entre las necesidades de la enseñanza primaria oficial y los medios de que ahora puede disponerse para atenderlas, es indispensable adoptar las disposiciones que aseguren la marcha ordenada de los servicios en la provisión de aquéllas, conforme a la legalidad, establecida de tal modo, que su aumento quede asegurado en la forma y condiciones que previene la Real orden fecha 2 de noviembre último.

Por estas consideraciones,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver lo siguiente:

1.º Los servicios de la Escuela nacional primaria, en sus conceptos de personal, material y locales, quedan exceptuados de las reglas generales establecidas para la amortización de personal y para la reducción de las asignaciones de material consignados en el Presupuesto del Estado.

2.º La celebración de las oposiciones, concursos y expedición de nombramientos necesarios para la provisión definitiva e interina, y substitutiones de plazas y Escuelas vacantes, continuarán verificándose ordenada y sucesivamente por los turnos y formas legales que se señalan en el Estatuto general del Magisterio de Primera enseñanza, aprobado por Real decreto de 18 de mayo último, o que se establezca en lo sucesivo.

3.º Conforme a los preceptos establecidos en el artículo 4.º de aquel Estatuto, la distribución del crédito de 1.500.000 pesetas consignado en el Presupuesto vigente para la creación de nuevas plazas de maestros y maestras, con destino a las Escuelas nacionales, será la siguiente:

PRIMER ESCALAFON

Categoría	Sueldos	MAESTROS	MAESTRAS	Total	Pesetas
1.ª	8.000	3	3	6	48.000
2.ª	7.000	3	3	6	42.000
3.ª	6.000	6	6	12	72.000
4.ª	5.000	6	6	12	60.000
5.ª	4.000	12	12	24	96.000
6.ª	3.500	24	24	48	168.000
7.ª	3.000	36	36	72	216.000
8.ª	2.500	60	60	120	300.000
9.ª	2.000	90	90	180	360.000
(1) 9.ª	2.000			20	40.000
Total de Escuelas creadas...				500	

Reserva de crédito destinado al pago de la gratificación de adultos en las Escuelas servidas por maestros, y remuneraciones por dirección de Escuelas graduadas..... 98.000

1.500.000

4.º El subsecretario encargado del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes queda autorizado para adoptar las resoluciones que sean necesarias con el fin de asegurar el cumplimiento de esta Real orden.—*Primo de Rivera*.—Señor Subsecretario encargado del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.»

(Gaceta de 30 de enero.)

Real orden de 26 de enero de 1924, sobre incompatibilidad entre la Inspección y la Habilitación:

« Ilmo. Sr.: Vistos los artículos 44 y 45 del Real decreto de 17 de diciembre de 1922, en los que se establece la incompatibilidad de los funcionarios de las Secciones administrativas con el servicio de Habilitados; teniendo en cuenta que las mismas razones de equidad y orden moral que determinaron esta incompatibilidad en el servicio de Secciones existen en el Cuerpo de inspectores,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Ningún inspector de Primera enseñanza podrá ser habilitado, ni tener relación directa ni indirecta con las Habilitaciones de maestros en activo, jubilados y pensionistas.

2.º Que la misma incompatibilidad subsistirá cuando los habilitados fuesen parientes en

línea recta o colateral en sus grados tercero de consanguinidad y segundo de afinidad; y

3.º Que cuantos habilitados se encuentren en alguno de los casos anteriores, se decrete su cese inmediato y se anuncie su provisión con arreglo al Reglamento de 30 de abril de 1902.—El subsecretario encargado del Ministerio, *Leóniz*.—Señor Jefe encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza.»

(Gaceta de 30 enero).

DIPUTACION PROVINCIAL

DEPOSITARIA

Ordenado por el señor Presidente se satisfaga el «Aumento gradual de sueldo» a los Maestros de ambos sexos, correspondiente al ejercicio de 1923-24, queda abierto el pago en esta Depositaria durante todo el mes de Febrero actual, para que los interesados hagan efectivos sus haberes, personalmente o por medio de persona legalmente autorizada.

Guadalajara 1.º de Febrero de 1924.—El Depositario, Eduardo Ruiz.

(Boletín Oficial de 1 de Febrero)

Autorizaciones.—D. Vicente Pedromingo ha recibido bastantes autorizaciones de los Sres. Maestros para el cobro del aumento gradual de sueldo, el que no cobrará hasta que pasen más días y reciban más autorizaciones, a fin de hacer las operaciones de todos de una vez, simplificando así el trabajo.

Los que tengan pensado autorizar a dicho señor, háganlo enseguida y no se les olvide que la autorización debe venir visada por la Alcaldía.

LOS HERODES DE ESPAÑA

He aquí algunos datos interesantes y tristes—publicados con este mismo título—que conviene divulgar.

La natalidad en España llega al 34,5 por 1.000 y supera a la de todos los países latinos, y también a la de Alemania, con sus 33,9. Aquella proporción tiende, sin embargo, a decrecer.

Mas el riesgo grave para el necesario aumento de la población española no se halla en este decrecimiento impulsado por motivos de raíz universal. Veamos algunas terribles cifras.

En las inclusas, hospicios y casas-cunas mueren anualmente 20.000 niños, víctimas del abandono e inhumanidad de la caridad oficial. A estas criaturas, para quienes se ha buscado la frase

«angelitos al cielo», hay que sumar otros 200.000 niños que fallecen, en los cinco años de su corta vida, de enfermedades evitables. Así ha hecho, en los primeros diez años del siglo actual, 400.000 víctimas; la difteria, 42.000; el sarampión, 100.000; la coqueluche, 40.000, y la escarlatina, 15.000...

Muchas de estas enfermedades arraigan y prosperan por la ausencia de una higiene elemental, y también por ignorancia de los padres al tratarlos. El microbio es, evidentemente, un organismo demasiado pequeño para que las gentes puedan reparar en él. Mas la escuela puede hacer mucho en el sentido de divulgar la existencia de lo infinitamente pequeño. No se precisan, para ello, conocimientos especiales, ya que basta un microscopio y unas cuantas preparaciones, fáciles de procurarse, para llevar a los niños la noticia de la realidad microbiana.

Claro es que para ascender de esta simple noticia al convencimiento del influjo reservado a la fauna y flora invisibles, se precisa una formación y un santo respeto que la escuela no puede dar siempre, ya que en contra de ello y de ella labora infatigablemente el ambiente de la familia y de la calle con su indiferencia y hasta con su desprecio para cuanto no atañe a la virtud de un providencialismo ingenuo.

Esto no disculpa al maestro del esencial deber en que se halla de mantener un día y otro día, incansablemente, la cruzada de la higiene, especialmente en las clases nocturnas, cuyos alumnos pueden por su edad comprender y practicarla más adecuadamente.

Pertenecemos a un país que es, por desgracia, una excepción en Europa para ciertas enfermedades que—ejemplo, la viruela—Alemania, Inglaterra y otras naciones casi desconocen. Ello indica, entre otras cosas lamentables, el escaso valor que los españoles concedemos a la vida humana, en tanto algunas civilizaciones superiores la estiman como la realidad más alta y respetable y dedican la inteligencia de muchos hombres—así la Fundación de Rockefeller—y abundantes millones a prolongar la existencia humana, evitando el dolor de las varias enfermedades remediadas, atendiendo a la higiene del alimento, de la habitación y del trabajo, organizando la existencia de los niños y de los débiles en condiciones adecuadas y buscando, en fin, la manera de hacer amable y duradera esta cosa sutil que es la vida.

L. S.

CONOCIMIENTOS UTILES

Las setas no deben recalentarse después de guisadas, porque pueden adquirir propiedades nocivas.

Las personas que no pueden tomar baños fríos por la mañana, deben friccionarse el cuerpo con sal húmeda, la cual limpia muy bien el cuerpo y comunica el mismo vigor que un baño.

Para que no se críen hongos en las cuevas ni en las bodegas, no hay más que poner en ellas un cajón lleno de cal. La cal absorbe la humedad que, es la que produce los hongos.

El hielo se emplea ahora para hermohear el cutis. Sirve para endurecer los músculos de la cara y es muy eficaz contra las arrugas y el cutis descuidado. Se aplica en fricciones.

Contra el enrojecimiento de los párpados el mejor remedio es untarlos todas las noches con un poco de aceite de ricino.

Para pegar madera y cartón al metal se disuelven en un poco de agua 50 gramos de acetato de plomo y cinco de alumbre; por otra parte, se prepara en dos litros de agua una solución de 75 gramos de goma arábiga, en la cual se echa, agitándola constantemente, 500 gramos de harina. Esta solución se pone a hervir a fuego suave, agitándola, se deja enfriar un poco, y después se mezcla, agitándola, con la primera solución. No hay que olvidar que el acetato de plomo es un veneno peligroso.

Sales de espliego. En un frasquito de sales se ponen unos terrones de carbonato de amonio y se echa encima esencia de espliego. Hay que conservar muy bien tapado el frasco.

Vinagre de frambuesa. Se machaca un kilo de frambuesas bien maduras y se echan en 15 litros de vinagre de buena calidad, tapando bien el recipiente, el cual se deja durante seis u ocho días en sitio templado. Todos los días se agita su contenido, y una vez transcurrido el expresado tiempo, se filtra el vinagre y se embotella, llenando bien los frascos y tapándolos herméticamente. Este vinagre, mezclado con agua, es una bebida excelente en las épocas de calor.

La limpieza del cobre cincelado. Se empieza por fregar el objeto con agua caliente y jabón y se seca completamente. Después se frota con medio limón, se aclara con agua tibia, y cuando se ve que está bien limpio se pulimenta con una gamuza. En la limpieza del cobre grabado no deben emplearse polvos de ní-

guna clase, porque se introducen en las líneas del grabado y es muy difícil quitarlos.

Cola fuerte líquida. En 19 partes de agua se disuelven dos partes de bórax y después se añade poco a poco a la solución cinco partes y media de caseína. La cola queda hecha cuando, después de mover la mezcla repetidas veces, forma una masa homogénea y fluida.

Los aires del mar son perniciosos para los cutis delicados, pero sus efectos se evitan dándose un poco de *coldcream* en el rostro, al ir a la playa.

Los baños de sol son tan buenos como los de agua, sobre todo para las personas de constitución endeble, que no pueden decir que están malas, pero no se encuentran bien. Mientras se está al sol hay que cambiar de postura con frecuencia, para que sus rayos bañen por igual todas las partes del cuerpo.

Todas las carnes saladas, como el jamón, la lengua, etc., deben ponerse a hervir en agua fría y con mucha lumbre, a fin de que se caliente lentamente.

Se hace un baño refrescante echando gota a gota en el agua benjui en cantidad suficiente para que tome un aspecto lechoso.

Un ligero masaje con manteca de cacao limpia muy bien la piel del cuello. El masaje fortifica los músculos y la grasa nutre la piel.

NOTICIAS

Gracias.—Por real orden de 8 de Noviembre último inserto en el Boletín Oficial del Ministerio, se acordó dar las gracias de real orden a D. Antonio Angel Mazarío, Maestro de Zaorejas.

Pensionistas del Magisterio.—Todos los pensionistas que cobran por mediación de apoderado, tienen necesidad de renovar la autorización anual en el actual mes de Febrero, los que cobran por meses; y en el próximo abril, los que cobran por trimestres.

Encargos.—Rogamos a los Sres. Maestros se abstengan de remitirnos instancias para solicitar licencias de casa o de uso de armas, pues este menester nos obliga a dedicar una persona exclusivamente para hacer el encargo y se emplea un tiempo grande, del que no podemos disponer.

Haberes.—Ya han cobrado los haberes de personal de enero los habilitados de los maestros de esta provincia.

De material diurno y de adultos, no se ha librado nada.

El habilitado de Pasivos ha cobrado las cantidades del mes de enero, siendo alta D. Clemente Cuesta, don Julián Gonzalo, y mesadas de D.^a Hilariz Bello.

Excedencia.—Se concede la excedencia ilimitada a D.^a Consuelo Bravo, Maestra de Membrillera.

Local.—Dentro de breves días publicará la Gaceta de Madrid y el Boletín Oficial de esta provincia el concurso público para arriendo de locales donde se han de instalar las oficinas de la Delegación de Hacienda de esta provincia. Dicho concurso, se celebrará en el despacho del Sr. Delegado a los veinte días de publicado en la Gaceta el anuncio consiguiente, con sujeción al pliego de condiciones contenido en el mismo.

Conferencias.—Para ayer jueves 7, a las 6 de la tarde, estaba anunciada una conferencia que daría en el Teatro Cómico el joven y elocuente abogado y literato D. José María de la Paz Calvo.

—Hemos sido invitados por la Junta directiva del Ateneo Instructivo del Obrero de esta capital a una conferencia que en dicho Círculo se celebrará por D. José M.^a Paz Calvo Moro esta tarde, a las seis y media.

Agradecemos la atención.

Nombramiento.—Han sido nombrados maestros interinos: de Mazuecos, D.^a María Crispina Pérez, y de Júcar, D. Emiliano Rodríguez Tejedor.

Conversa.—Sabemos que el Inspector-Jefe, señor Valls, dará una conferencia en Pastrana a los maestros del partido, el domingo 17 del actual, y suponemos que a dicho acto acudirán la mayor parte de los compañeros del mismo.

Sobreseimiento.—Ha sido sobreseído el expediente del maestro de Taravilla D. Honorio Sánchez Pérez.

Primer Congreso nacional de Educación católica.—A petición de varias personas y entidades, se ha acordado prorrogar los plazos de admisión de relación de datos para la Exposición pedagógica y de memorias relativas a los temas del Congreso hasta el 20 de febrero y 1 de marzo, respectivamente.

DE LA SECCION.—Se nombran maestros interinos: a D. Juan Antonio Cotano, para Yebra; D. Blas Prados, para Peñalén; D. Marcial Herranz, para Motos; D. Antonio Gómez, para Campillo de Ranas; don Pablo García, para Albares y a D. Clemente Hidalgo, para Estriégana.

—Se concede la excedencia a D. Bernabé Ranz, Maestro de Ribarredonda.

—Al Alcalde de Viana de Mondéjar se le oficia para que facilite a la Maestra casa-habitación.

—Al Inspector-Jefe se remite expediente de licencia de D. José María de Lamo, Maestro de Yunquera.

—Se posesiona de la escuela de Sacedón, el Maestro interino D. Francisco Rume.

DE LA INSPECCION.—El Maestro de Mazuecos comunica su posesión.

—El Maestro de Valdelcubo reclama adultos.

—El Delegado gubernativo de Atienza oficia sobre obras en la escuela de Casillas.

—El Rectorado Central, sobre clausura de la escuela de Torremocha del Campo.

—En Fuentenovilla se reanudan las clases, así como en La Toba por terminación de licencia.

—Al Alcalde de Usanos se le ordena habilite nuevo local-escuela.

—Se delega en los maestros de Castilforte y Villaxensa de Palositos para que reconozcan el local-escuela y casa habitación de Peralveche.

—Al Maestro de Valverde de los Arroyos se le oficia sobre reclamación de adultos.

PLUMA STYLOGRAFICA

WASHINGTON

ORO 14 KILATES

19,95 PESETAS!

ANTES 30

Exclusiva en esta
provincia, el Sucesor
de Antero Concha.

Plaza de San Esteban, 2

Guadalajara

Imprenta y Librería

GRAN CASA DE VIAJEROS

A CARGO DE

D.^a Atanasia Meneses y D.^a Manuela Gómez
San Marcos, núms. 30 al 34, 2.^o, dcha.
MADRID

Los Sres. Maestros y Maestras que tengan necesidad de ir a Madrid, encontrarán cómodo y económico hospedaje en esta Casa, que es de absoluta confianza para el viajero.

San Marcos, 30 y 34, 2.^o, derecha.—Madrid



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España
Francia, Portugal y Marruecos

57 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA. D. Luis Ramírez Serrano

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.^o 1

SE VENDE

en Cabanillas del Campo, un PIANO VERTICAL.
Para tratar, con su dueño el señor Maestro nacional de Villanueva de Alcorón.

IMP. DEL SUCESOR DE ANTERO CONCHA.

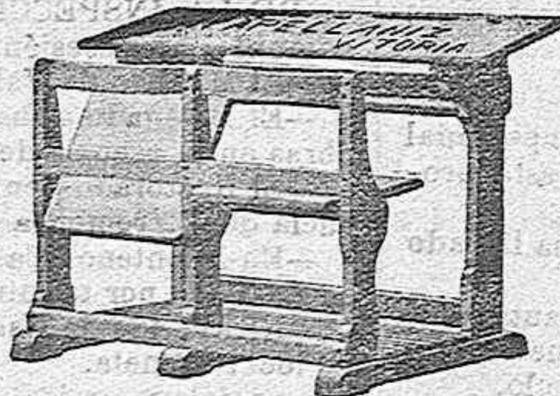
Tarjetas

para solicitar Escuelas con arreglo al nuevo Estatuto.

Maestros, blancas.—Maestras, rosa.—Direcciones de graduadas, azules.

Tarjetas sueltas..	0'10
12 Tarjetas.....	1'00
25 >.....	1'50
50 >.....	2'25
100 >.....	3'00

De venta, en la Librería del Sucesor de Antero Concha, S. Esteban, 2.—Guadalajara.



Mesa-banco bipersonal de acientos giratorios y rejilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

- Apellaniz -

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACION DE DESTINO

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2
Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

== PRECIOS FIJOS Y MODICOS ==



LA TINTA EN POLVO 'EUREKA' A.
Simplicidad, bondad, rapidez, economía.



DA DOS LITROS.--LA UNICA BUENA
NOTA. De venta en todas las Papelerías. --1 julio.--

A los Dns. Maestros y Maestras

Les conviene a todos tener en la capital un Corredor de Comercio a quien encargarle de sus asuntos bancarios.

Si desea V., pues, comprar ó vender títulos de la Deuda;

Si desea V. colocar dinero en cuenta corriente que le produzca el 3 y hasta el 4 por 100, según tiempo empleado

Si poseyendo títulos de la Deuda, desea obtener dinero efectivo de ellos sin necesidad de venderlos;

Si quiere V. operar en francos, marcos y otras divisas extranjeras:

Para cualquier asunto bancario, en fin, puede V. dirigirse por correo ó verbalmente al CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO y habilitado de Clases pasivas

D. ANTONIO SANZ VACAS

- Jaudenes, 20, bajo. - Guadalajara -

GABANES - PELLIZAS

IMPERMEABLES - PELLIZAS

para motoristas. Es la casa mejor surtida, la que más barato vende.

= GRANDES ALMACENES =

LA TIJERA DE ORO

MAYOR, 12 ☞ TELÉFONO 132

PRECIO FIJO

Al lado del café de Las Columnas

GUADALAJARA

Armas de fuego - Ferretería - Cementos - Tuberías
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

SUCESOR DE LA CASA MORILLAS

CALLE DE MIGUEL FLUITERS
Y PLAZA DEL CONDE DE ROMANONES.
52, 85 Y 97. - Guadalajara
TELÉFONO NÚM. 101

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10. - GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO	Paraguas.
SAN BERNARDINO	Pieles.
SAN BERNARDINO	Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO	Adornos.
SAN BERNARDINO	Guantes.
SAN BERNARDINO	Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO	Perfumería.
SAN BERNARDINO	Suizos y zapatillas de abrigo
SAN BERNARDINO	Y MIL artículos más.

GORRAS BONITAS ELEGANTES

CALZADOS. - ROPAS HECHAS

SOMBRERERIA ULTIMA MODA

HAGA V. SUS COMPRAS EN

BAZAR PARISIEN

SIEMPRE NOVEDADES

PRECIOS INCREIBLES

NO LO OLVIDE USTED

Nadie ignora que esta casa vende más barato que otras, por sus reducidos gastos y grandes existencias.

MIGUEL FLUITERS, 13

PLATERIA - BISUTERIA - RELOJERIA

ALMACEN DE FERRETERIA, Cristales, Bateria de cocina esmaltada y de aluminio, Chapas y tubos de hierro, Zinc, Plomo, Cocinas económicas, Armas de fuego, Cementos EL LEON, Inodoros, Grifería, Carburo de calcio, Herrajes para obras y ganados, Clavazón y Torillería, Material, Contadores y Lámparas eléctricas, Alambres y telas metálicas, Pólvoras y Cartuchería por menor.

VIUDA DE ESTEBAN RUFINOS

Plaza Mayor, 15 :-: Teléfono, 127

GUADALAJARA

LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

TELEFONO NÚM. 178

CASA FUNDADA EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pintado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. *Sellos de goma o caucho para Escuelas, oficinas y particulares.*

Se imprimen toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas, B. L. M., esquelas y recordatorios de funeral y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento, recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

HOJAS DE SERVICIOS, PRESUPUESTOS, INVENTARIOS, CUENTAS, RECIBOS, FES DE EXISTENCIA PARA JUBILADOS Y OTROS

Algunas interesantes obras de fondo de esta Casa

recomendables a los Sres. Maestros y Maestras nacionales

Influencia de la mujer
en la regeneración social

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

Cronista de la prov.^a de Guadalajara

Libro de lectura, un tomo de 124 páginas, en 4.º—Precio del ejemplar en rústica, DOS pesetas.

Noeiones de Ciencias Físicas,
Químicas y Naturales

POR P. MARTÍNEZ ABELLÁN

Libro en 4.º, de 164 páginas, ilustrado con profusión de grabados; en cartón. Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas Nacionales por Real decreto de 26 de octubre de 1901.—Docena de ejemplares, NUEVE pesetas.

LAS VIRTUDES

remedio contra los vicios

Colección de cuadros morales para lectura en las Escuelas, declarada de utilidad por la Junta de Instrucción Pública

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

Un tomo de 208 páginas, en rústica.—Precio del ejemplar, UNA pta

Los pedidos, al Editor, Sucesor de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2